

## COMITÉ DE INFORMACION

**Segunda Sesión Ordinaria 2014  
Acuerdo 002/CI/CRAE/2014  
28 de febrero de 2014**

Acuerdo del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, integrado por el Licenciado Carlos Gómez Luna, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos en su calidad de Presidente; Licenciada Jemina Ramos Salas, Titular de la Unidad de Enlace en su calidad de Vocal y; Licenciado Ernesto Domínguez Gómez, Titular del Área de Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el CRAE en su calidad Suplente de Vocal, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 29 de Noviembre del año 2006, en el Diario Oficial de la Federación fue publicado el Decreto por el que se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en el Estado de Chiapas y que tiene por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad en el ámbito regional.

II.- Que en términos de lo dispuesto en la Constitución General de la República, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, las dependencias o entidades de la administración pública federal, deben contar con un Comité de Información encargado de coordinar y supervisar las acciones y procedimientos para la gestión y acceso a la información, así como de las demás atribuciones previstas en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental a partir del 12 de junio de 2002.

III.- Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 57 párrafo in fine de su Reglamento, es preciso que el Comité de Información prevea los criterios para su funcionamiento, dentro de los cuales deben considerarse la periodicidad con la que sesionarán, el espacio físico que ocupará la Unidad de Enlace, sus recursos humanos y materiales, así como los procedimientos para la atención de solicitudes de acceso a la información realizadas al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

IV.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 6º de la Constitución General de la República, 3º Fracción I, 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, con fecha 28 del mes de Mayo de 2007, se crea el Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

V.- Que de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 2º del Manual de Operación del Comité de Información de este Organismo Federal y Numeral Primero del Acuerdo 008/CI/CRAE/2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, correspondiente a la octava sesión ordinaria del año 2013 **se aprobó por Unanimidad de votos**, considerar a los siguientes funcionarios del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, para que asistan como invitados con derecho a voz pero sin voto, únicamente en aquellas sesiones ordinarias y extraordinarias, en los que los asuntos a tratar en los puntos del orden del día, sean de su entera y exacta competencia y que estén relacionados con las funciones inherentes a su encargo, modificándose el Numeral Segundo del Acuerdo 011/CI/CRAE/2012 de fecha 30 de noviembre de 2012, correspondiente a la Décima Primera sesión ordinaria del año 2012 de este Comité de Información, quedando de la siguiente manera:

- I. Dra. Concepción Domínguez González, Directora General del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.
- II. Dr. Ramón Alejandro Robles Nucamendi, Director General Adjunto del Hospital de Especialidades Pediátricas.
- III. Dr. Omar Gómez Cruz, Director General Adjunto del Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud".
- IV. Dr. Fernando Tapia Garduño, Director de Planeación, Enseñanza e Investigación.
- V. Lic. Mónica Pérez Pérez, Directora de Administración y Finanzas
- VI. C.P. Joel Arce Lorenzana, Subdirector de Recursos Materiales
- VII. Lic. José Alberto Rojas Zenteno, Subdirector de Recursos Financieros.



## COMITÉ DE INFORMACION

- VIII. Ing. Edtzel Daniel Arriaga Muñoz, Subdirector de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales
- IX. Ing. Iris Guadalupe Salinas Espinosa, Subdirectora de Tecnologías de la Información
- X. Lic. Carlos Arturo Gómez y Rodríguez, Subdirector de Recursos Humanos.
- XI. Dr. Luis Adrián Hernández Flores, Director de Operaciones del Hospital de Especialidades Pediátricas.

De conformidad con los Antecedentes antes descritos y los artículos 1°, 2°, 3°, fracciones I, IV, VIII, X y XI, 5°, 29, 30 y Tercero Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; los artículos 1°, 24, 25, 57 y 59 del Reglamento de la Ley de la materia; así como de los artículos 2°, 6°, 7° y 11 del Manual de Operaciones del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2014, se emitió lo siguiente:

- A).- El Lic. Carlos Gómez Luna en su calidad de Presidente del Comité de Información pasó lista de asistencia y verificó que existe Quorum legal.
- B).- Derivado del inciso anterior, se declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información correspondiente al año 2014.
- C).- Se aprobó por Unanimidad de Votos de los integrantes del Comité la orden del día contenida en la Convocatoria CI/002/2014 de fecha 26 de febrero de 2014.
- D).- Así mismo se dispensó la lectura de los Acuerdos del acta de la sesión pasada, toda vez que éstas ya fueron analizadas y firmadas por los integrantes del Comité de Información.

Por lo anteriormente expuesto, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del año 2014 del Comité de Información con los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Atendiendo al punto 5 de la Convocatoria CI/002/2014 de fecha 26 de febrero de 2014, la Licenciada lemina Ramos Salas, Titular de la Unidad de Enlace y en su calidad de Vocal del Comité de Información, informó que hasta esta fecha NO existen solicitudes de información para el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, dejando constancia de lo vertido anteriormente, con la impresión de pantalla del Sistema de Solicitudes de Información del IFAI, (INFOMEX).

**SEGUNDO.-** La Licenciada Jemina Ramos Salas, Titular de la Unidad de Enlace y en su calidad de Vocal del Comité de Información, somete a consideración al Seno del Comité, la validación del Aviso de Privacidad, el cual se tiene contemplado incluir dentro del Expediente Clínico de las dos Unidades Hospitalarias del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, de modo que se hizo entrega de dicho Aviso a la Lic. Zulema Candelaria Gutiérrez Ramos, adscrita al Órgano Interno de Control para que por su conducto le haga llegar al Lic. Ernesto Domínguez Gómez, en su calidad de vocal para que realice el análisis y en su caso las observaciones pertinentes, comprometiéndose a remitirlo a la brevedad para su validación correspondiente; por su parte el Lic. Carlos Gómez Luna, en su calidad de Presidente del Comité de Información, ya hizo llegar las observaciones correspondientes.

**TERCERO.-** En relación al punto 7 de la Convocatoria CI/002/2014 de fecha 26 de febrero de 2014, la Licenciada Jemina Ramos Salas, Titular de la Unidad de Enlace y en su calidad de Vocal del Comité de Información, puso a la vista del Seno del Comité, el contenido del oficio IFAI/SAI-DGCV/2214/2013 de fecha 20 de diciembre de 2013, en el cual la Directora de Coordinación y Evaluación de la Administración Pública Federal del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, informa que las Unidades Administrativas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que cuenten con sistemas de datos personales, deberán hacer del conocimiento del instituto sobre cualquier modificación, cancelación o transmisión de dichos sistemas, dentro de los primeros días de marzo y septiembre de cada año, de modo que se deberá indicar la situación que guarda los sistemas de datos personales y hacerlo del conocimiento del instituto en dichas fechas.

**COMITÉ DE INFORMACION**

**CUARTO.-** La Licenciada Jemina Ramos Salas, Titular de la Unidad de Enlace y en su calidad de Vocal del Comité de Información, puso a la vista del Seno del Comité, el contenido del oficio IFAI/SG/DGCPRI/031/14, en el cual la Directora General de Capacitación, Promoción y Relaciones Institucionales del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, solicita se realice la designación o ratificación, conforme a la normatividad del CRAE, al servidor público que fungirá como Enlace de Capacitación en el Transparencia ante el IFAI.

Derivado de lo anterior, se Acordó por Mayoría de Votos de los integrantes del mismo, enviar un oficio de manera colegiada a la Dirección General del CRAE, con copia de conocimiento a la Dirección de Administración y Finanzas, para solicitar de manera urgente una reunión de trabajo para exponer dicha solicitud, así como de otras diversas relacionadas con la Unidad de Enlace.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la sesión a las 11:00 horas del día de su inicio, estando presente en esta Segunda Sesión Ordinaria, la Lic. Zulema Candelaria Gutiérrez Ramos, adscrita al Órgano Interno de Control del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en representación del Lic. Ernesto Domínguez Gómez, Vocal del Comité de Información, quien se encuentra de vacaciones.

Así lo acordaron por Mayoría de Votos de los miembros del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, Licenciado Carlos Gómez Luna, en su calidad de Presidente del Comité de Información y Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del CRAE y la Licenciada Jemina Ramos Salas, en su calidad de Vocal y Titular de la Unidad de Enlace del CRAE, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de dos mil catorce.



**LIC. CARLOS GÓMEZ LUNA  
PRESIDENTE**



**C. LIC. JEMINA RAMOS SALAS  
VOCAL**

Elaboró: Lic. Eduardo Cordero Gutiérrez, abogado adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, Secretario Técnico y Suplente de Presidente del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

Las firmas que anteceden corresponden a la 2a Sesión Ordinaria 2014, del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, de fecha 28 de febrero del año 2014.